

la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, éstas se celebrarán en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados, para el caso de que resultare negativa la diligencia de notificación en el domicilio o que consta en autos.

#### Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Vivienda sita en la urbanización «Pobla Mar», calle en proyecto, número 20, esquina calle La Ribera, número 10, chalé número 10, de Pobla de Farnals (Valencia); de 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Masamagrell, al tomo 1.705, libro 116, folio 129, finca registral número 8.611.

Lote número 2. Rústica, partida La Creu de Fusta; 35 áreas 32 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Moncada, al tomo 328, libro 33, folio 97, finca registral número 5.652.

Lote número 3. Rústica, partida La Creu de Fusta (polígono 5), parcela número 197, en Bétera (Valencia); 50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Moncada, al tomo 536, libro 58, folio 143, finca registral número 8.252.

Lote número 4. Rústica, partida Camino de Liria, Bétera (Valencia); 41 áreas 5 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Moncada, al tomo 1.429, libro 161, folio 73, finca registral número 19.481.

Lote número 5. Rústica, partida del Brucar, Bétera (Valencia); 1 hectárea 31 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Moncada, al tomo 1.596, libro 206, folio 91, finca registral número 7.139.

Y para que sirva de edicto anunciando las subastas, extendiendo el presente en Valencia a 8 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.726-\*

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 110 de 1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Jotsa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales señor Castelló Navarro, en cuyos autos aparecen como deudores hipotecarios «Promotora Avenida Primado Reig, Sociedad Limitada», habiéndose acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Servirá de tipo, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, se deberá acreditar haberse consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4486 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, bajo, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el correspondiente resguardo acre-

ditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no haya postor y quede desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 18 de enero de 1999, a las doce horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubieren postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas.

En caso de suspensión de alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos y a la misma hora.

Sirva en su caso la publicación del presente de notificación en forma a los deudores hipotecarios.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 54. Local en planta baja destinado a usos comerciales, diáfano, sin distribución interior, identificado en esta planta como local número 6. Inscrita al tomo 2.534, libro 461, de la sección quinta de Afueras, folio 122, finca 40.992, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.583.000 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—El Secretario.—51.299.

#### VALENCIA

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 531/1997, promovidos por «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Belenguier Bernia, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.287.858 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Las que determina las reglas 7.<sup>a</sup> y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados, de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a la deudora a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Planta baja de la derecha mirando a la fachada, del edificio sito en Valencia, calle Lepanto, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, en el tomo 1.776, libro 301 de la sección tercera de Afueras, folio 63, finca número 60.019, antes 53.165-4 y antes 5.082, inscripción decimoséptima.

Dado en Valencia a 16 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50.724-\*

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María del Mar Fernández Barjau, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 60/1996, promovido por el Procurador señor Badia Claramunt, en nombre y representación de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Esteban Rodrigo de Penech, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final del presente se describe, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo del remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del remate.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiéndolos examinar de lunes a jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-